



12 Congreso Provincial. 26 de mayo de 2012

Propuesta de Resolución en defensa del carbón y de las comarcas mineras

En el peor momento laboral de la historia de nuestra provincia, con la despoblación cebándose en todo el norte de la provincia, el Gobierno de Rajoy ha recortado un 63% las ayudas a la minería, lo que implica que las cuencas mineras perderán dos de cada tres euros con los que contaron en el último presupuesto del Gobierno socialista, lo que supone un ataque en la línea de flotación de la supervivencia de las comarcas mineras de nuestra Comunidad, y de nuestra provincia, afectando directamente a los 120 mineros que en la actualidad trabajan en los dos pozos que se encuentran abiertos en Guardo y en Velilla del Río Carrión.

Y lo peor es que hace unos días el ministro de Industria también advirtió que no habrá dinero de remanentes, como en años anteriores, para ayudas al funcionamiento de las empresas mineras, lo que supone 190 millones de euros menos de inversión.

En los Presupuestos Generales del Estado los recortes son tremendos, y afectan:

- al Instituto del Carbón,
- a las ayudas a la explotación para la minería privada (que son básicas para el sector, ya que sin esas ayudas las empresas mineras estarían de nuevo abocadas al cierre, y los trabajadores, al paro).
- a las partidas de reactivación de las cuencas, formación o ayudas a creación de empresas se han reducido tanto que ni siquiera llegará para los compromisos ya adquiridos, dado que muchas actuaciones estaban con partidas plurianuales.

Y es que el PP nunca ha apoyado al carbón. Fue el Gobierno socialista de Zapatero el que consiguió ampliar el plazo de ayudas al carbón español en la Unión Europea hasta 2018, ya que el Reglamento del año 2002, aprobado por el Gobierno de Aznar, limitaba ese plazo hasta el año 2010. El Gobierno socialista también consiguió que la Comisión Europea aprobase el Real Decreto sobre el pago de ayudas al consumo del carbón autóctono, que el PP quiso boicotear.

Baste recordar que en 2009, Rajoy recriminó a Zapatero que no rebajase la producción de carbón en España, que Cristóbal Montoro afirmase que el PP rechazaría el decreto del Gobierno para incentivar el uso de carbón nacional, y que el vicepresidente del Parlamento Europeo y eurodiputado del PP, Alejo Vidal Quadras, pidió a la Comisión Europea que “mirara con lupa” el decreto de ayudas al carbón del Gobierno de España.

Tras la ampliación del plazo de ayudas al carbón en la Unión Europea hasta 2018, el PSOE de Castilla y León presentó en Bruselas una propuesta -la Estrategia 2020 para las cuencas mineras- que pretendía ampliar hasta ese año las ayudas, y planteaba la trasposición de las 7 iniciativas de la Estrategia Europea 2020 a las cuencas mineras, con el fin de hacer realidad un Plan de Desarrollo Sostenible en el mismo horizonte temporal. Ahora, con la mayoría de la derecha en Europa y en España, el horizonte de las ayudas se puede ver reducido al 2014 o 2015, con lo que se está poniendo en peligro la supervivencia de las comarcas mineras.

Propuesta de Resolución

Por todo lo anterior, los socialistas palentinos reunidos en este 12 Congreso Provincial manifestamos nuestro apoyo a todos los trabajadores de las cuencas mineras castellanas y leonesas en general, y palentinas en particular, al tiempo que exigimos al gobierno de España y a la Junta de Castilla y León, gobernadas por el PP, que no den la espalda al carbón autóctono, acepten las enmiendas a los presupuestos presentadas por los socialistas para corregir los recortes de los fondos destinados al carbón, y defiendan en Europa la viabilidad a medio y largo plazo del carbón.

De no ser así, se lanzar un mensaje de que a las comarcas mineras se las deja a su suerte, y ya sabemos que su suerte no es otra cosa que la ausencia de futuro, es paro, es despoblación. En el caso de Palencia, habría que recordar que en Palencia, Guardo y su entorno es la comarca que más población ha perdido en lo que va de siglo 1.500 habitantes, de 8.645 a 7.145 habitantes, el -17%, una cifras que son, sencillamente, inaceptables.



12 Congreso Provincial. 26 de mayo de 2012

Propuesta de Resolución sobre la Reforma Laboral

En el peor momento laboral de la historia de Palencia, con 14.562 parados en nuestra provincia, el pasado 8 de marzo el Congreso de los Diputados convalidó el Decreto Ley que contiene la Reforma Laboral del Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy. Una Reforma Laboral que ha sido enmendada hace unos días por el Congreso con los únicos votos a favor de PP y CIU y a la que los socialistas palentinos decimos NO por varias razones.

La primera razón para el NO es su inconstitucionalidad. Y es que la Reforma Laboral vulnera al menos cinco artículos de la Constitución, y sobre todo dos de ellos: el 35, que consagra el derecho al trabajo, atacado ahora por la facilitación desmedida del despido, y el 37.1, que encomienda la fijación de las condiciones laborales a la negociación colectiva, cuyos poderes se mutilan sin paliativos.

La segunda razón para el NO tiene que ver con que la reforma se aprobó a espaldas a los sindicatos, sin que conocieran siquiera las líneas generales de la misma, algo denunciado en su momento por los Secretarios Generales de UGT y CCOO. Desde su aprobación el PP ha seguido dando la espalda a los sindicatos y a los trabajadores, desoyendo el mensaje lanzado en los distintos actos de protesta celebrados desde entonces, incluida la huelga general.

La tercera razón para el NO es porque simple y llanamente no creará empleo ni a corto ni a medio plazo, como han reconocido explícitamente varios responsables del PP, entre ellos el Consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva, y como delatan las previsiones de empleo del Gobierno de España, en las que vaticinaban la destrucción de 630.000 empleos en 2012 en España. Es una reforma que está encaminada a facilitar, abaratar y universalizar el despido, y no la contratación. Vamos de mal en peor. En el caso de Palencia, en todo 2011 el paro aumentó en 588 personas, mientras que en los primeros cuatro meses de 2012 aumentó en 1.542 personas, más del triple.

La cuarta razón para el NO también es de fondo, porque supone una reducción brutal de los derechos de los trabajadores. Generaliza el abaratamiento del despido a 20 días y facilita la rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo, bastando con que la empresa tenga tres trimestres de caída de ingresos, aunque los beneficios aumenten. Se crea para las pymes un nuevo contrato "indefinido" con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito durante el primer año, que es el período de prueba del mismo. La reforma abre el camino de los despidos colectivos en el sector público, porque no solo incumbe a los trabajadores en las empresas públicas, sino también al personal laboral contratado directamente por los ayuntamientos, la Junta de Castilla y León o los propios ministerios. Anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender a los trabajadores, y judicializa las relaciones laborales, al facilitar la inaplicación de lo pactado en los convenios, y suprimir la autorización de la autoridad laboral de los EREs. Y puede obligar a un parado que cobre la prestación por desempleo a hacer trabajos sociales para la Comunidad a través de convenios con AAPP, para "demostrar" que no trabaja en nada. Abre la puerta, por tanto, a que se contraten parados gratis para la realización de determinados trabajos.

La quinta razón para el NO es porque la reforma descansa en la desregulación del mercado laboral. Y es que parece que al PP le gusta lo que supone toda desregulación: redistribución de renta de quienes no tienen poder ni información, hacia quienes lo tienen. Así sucedió con la desregulación de los mercados financieros, y lo mismo sucederá con la del mercado laboral, con la que ganarán unos pocos empresarios, y perderán miles de palentinos, que se quedarán en paro o verán como merman sus derechos.

La sexta razón para el NO es porque la reforma dibuja un modelo de competitividad basado en menores salarios, y no en ganancias de productividad. Nuestro país podrá competir con Rumania, India o Brasil, no con menos salarios, sino con más productividad, con más inversión en Innovación o en Formación, unos términos que el PP manejaba en campaña electoral, pero que quizá, con tanto recorte, se le ha olvidado su significado.

Propuesta de Resolución

Por todo lo anterior, y por otras razones, los socialistas palentinos reunidos en el 12 Congreso Provincial seguimos diciendo NO a la Reforma Laboral. Y aunque ya fue convalidado el Decreto Ley, y ha pasado hace unos días el trámite de enmiendas en el Congreso, se está a tiempo de corregir sus nefastos efectos en los derechos de los trabajadores a través de enmiendas en el senado, algo a lo que por cierto Juan Vicente Herrera se comprometió a hacer el pasado 2 de marzo ante los miembros del Consejo del Diálogo Social, y no ha hecho.

Los derechos se pierden de un plumazo, pero tardan décadas en recuperarse. De eso estamos hablando los socialistas palentinos.



12 Congreso Provincial. 26 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN EN DEFENSA DE LA SANIDAD Y EDUCACIÓN PÚBLICAS

El Gobierno de la Nación ha convalidado esta semana pasada los Reales Decretos Leyes por los que prevé ahorrar un montante de 10.000 millones de euros, 3.000 correspondientes a Educación y 7.000 a Sanidad.

Estos Reales Decretos suponen además un cambio de modelo en la Sanidad y Educación públicas tales como están hoy concebidos derivando hacia una progresiva privatización de los mismos.

En Educación, la principal consecuencia prevista de estas medidas además de un despido masivo del profesorado será una merma en la calidad de la enseñanza sin precedentes. Medidas que, en una provincia como la nuestra agravan más las condiciones de vida de los habitantes del mundo rural, volviendo al modelo de ciudadanos de 1ª y de ciudadanos de 2ª.

En Sanidad, los beneficiarios hasta ahora eran los ciudadanos bajo los criterios de universalidad e igualdad, pero a raíz de la entrada en vigor de estas medidas, sólo tendrán la condición de beneficiarios los cotizantes a la Seguridad Social y aquellos que sin serlo acrediten ser "pobres de solemnidad". Estos modelos suponen la ruptura de los derechos consolidados desde la Transición y se han aprobado sin la mínima búsqueda de acuerdos y de contactos con los colectivos implicados, evitando además su tramitación como Proyectos de Ley para dar participación a los Grupos Políticos en los mismos.

Por todo ello, el Congreso del Partido Socialista de Palencia manifiesta su rechazo a los mismos e insta a ejercer todas las medidas posibles que ayuden a paliar las devastadoras consecuencias que su aplicación puedan tener en la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de los y las ciudadanas, especialmente de aquellos y aquellas que más necesitan de estos servicios.

12 Congreso Provincial. 26 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN CONTRA LA SUPRESIÓN DE MUNICIPIOS Y EL MODELO DE LA JUNTA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Consejo de Ministros del 27 de abril de 2012 Aprobó el Programa de Estabilidad 2012 – 2015 y el Programa Nacional de Reformas 2012, en el que se incluye la “racionalización del número de Ayuntamientos”, concretada en la delimitación de las competencias locales y la agrupación de municipios en función de la población, en el marco de una línea denominada “Modernización y racionalización de las Administraciones Públicas”, con el objetivo expreso de “eliminar duplicidades y aumentar la eficiencia de las AAPP”.

En apenas cuatro líneas del Programa Nacional de Reformas 2012 se dice que “las competencias se estratificarán por tramos de población, lo que facilitará la agrupación de municipios, de modo que sólo tengan esta consideración los que alcancen un umbral determinado de población”.

En el marco de este debate se han hecho públicos de forma oficiosa criterios del Ministerio de Hacienda de que la cifra mínima de habitantes en cada municipio no debe ser inferior a las 5.000 personas. También se ha manejado en los medios de comunicación el umbral mínimo de 1.000 habitantes para poder alcanzar por parte de una o varias entidades de población la consideración de municipio.

Castilla y León cuenta con el 27,7 % de los municipios de España. 1.997 tienen 1.000 habitantes o menos, representan el 87,9 % de los municipios de la Comunidad y el 40,7 % del total de los municipios de España de este tamaño. En ellos reside el 18,9 % de la población de Castilla y León.

Con 5.000 o menos habitantes Castilla y León tiene 2.189 municipios, el 97,4 % de los de la Comunidad y el 32,2 % del total de los de España del mismo tamaño, y en ellos reside el 35,0 de nuestra población.

Cabe señalar que la Junta de Castilla y León ha iniciado un proceso de reestructuración del mapa local de Castilla y León del que participan los grupos de estas Cortes, basado en la cooperación intermunicipal a través de la figura de las mancomunidades de interés comunitario, contemplada en el artículo 32 de la Ley 1/1998 de Régimen Local de Castilla y León, y que el Secretario de Estado de Administraciones Públicas se ha manifestado reiteradamente partidario de suprimir las mancomunidades, insistiendo en que “ya no tienen sentido en la situación y en el panorama actual”.

Tras lo expuesto, el Congreso del Partido Socialista de Palencia rechaza la supresión, fusión o agrupación de Ayuntamientos en el territorio de la Comunidad, salvo las que voluntariamente inicien de iniciativa propia y voluntariamente los propios municipios, con arreglo a la legislación

vigente. Rechaza igualmente la asfixia financiera de los Ayuntamientos como instrumentos condicionante de estos procesos y traslada a sus cargos públicos la adopción de acuerdos en este sentido en las diferentes Administraciones Públicas.



12 Congreso Provincial. 26 de mayo de 2012

RESOLUCIÓN SOBRE LA PAC

El campo ya estaba en crisis antes de la crisis financiera, pero en los últimos años, los costes de las materias primas han subido más del 35%, mientras que los precios que se pagan, sobre todo a los ganaderos, son del siglo pasado. Los agricultores y los ganaderos ofrecen buenos productos al mercado, pero el mercado se queda con la mayor parte de los beneficios. Y por eso, las rentas del campo son la mitad que las de la industria o los servicios.

El futuro del campo depende, en gran medida, de las ayudas europeas, que son fundamentales en una provincia eminentemente agraria como Palencia. El objetivo es garantizar la rentabilidad de la actividad agraria para mantener la población en las zonas rurales.

Por eso, la reforma de la PAC es una cuestión vital, que requiere un gran acuerdo entre las administraciones, las organizaciones agrarias, las empresas, y los partidos políticos; un esfuerzo de todos para trabajar conjuntamente en la defensa de los intereses de todo el sector y del futuro de nuestros pueblos.

Por todas esas razones, por el futuro del campo y por una vida digna en los pueblos de Palencia y de Castilla y León, los socialistas reclamamos lo mismo que las organizaciones y las cooperativas agrarias:

- **PRECIOS JUSTOS** para los productos del campo.
- **CONTRATOS JUSTOS** para equilibrar el reparto de beneficios entre los agricultores y los ganaderos, los distribuidores y la industria agroalimentaria.
- **AYUDAS JUSTAS** para un reparto equitativo de los pagos directos a los agricultores y los ganaderos.
- **Y NORMAS JUSTAS** de competencia para asegurar la igualdad de oportunidades, sobre todo de nuestros ganaderos, frente a los productos de otros países, que no tienen los mismos controles que en la Unión Europea.

Para alcanzar esos objetivos, los socialistas palentinos defendemos:

- 1. Una reforma de la PAC que impulse una agricultura equilibrada desde el punto de vista territorial y medioambiental.**
- 2. Una nueva PAC más sostenible, más equilibrada, mejor orientada, más sencilla y más eficaz para responder mejor a las necesidades y**

expectativas de los agricultores y ganaderos y de los habitantes del medio rural.

- 3. La eficiencia en el uso de los recursos y la mejora de la competitividad, basada en la formación, el conocimiento y la innovación**
- 4. El desarrollo de mercados y empleos locales y el apoyo a la renta de los agricultores**
- 5. Equilibrar beneficios en la cadena alimentaria**
- 6. El apoyo específico a sectores con dificultades: lácteo, azucarero...**
- 7. Compensar las dificultades de producción de zonas con limitaciones naturales para evitar el riesgo creciente de abandono (despoblación)**